

**MARZO
2021**

APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Declaración de la fiducia sucesoria en Aragón

Con efectos desde el 12-2-2021, se aprueba el modelo de declaración informativa relativa a la sucesión ordenada mediante fiducia en el ISD que debe ser presentada cuando, en el plazo de presentación de la autoliquidación del citado impuesto, no se hubiera ejecutado totalmente el encargo fiduciario (DLeg Aragón 1/2005 art.133-2). Este modelo se ha de presentar en la oficina tributaria competente por quien tenga la condición de administrador del patrimonio hereditario pendiente de asignación.

Orden Aragón HAP/38/2021, BOA 11-2-21.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Impuesto General Indirecto Canario

Novedades introducidas por la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos Canarias Resol 28-1-21 Seis, BOCANA 5-2-21

Reglas de localización de las prestaciones de servicios

Se modifican las reglas a aplicar en la localización de las prestaciones de servicios de aquellos residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Modificaciones en la devolución del impuesto a viajeros no residentes

Se modifican las reglas a aplicar en las devoluciones del IGIC y del AIEM de aquellos residentes en el Reino Unido de Gran Bretaña.

Devolución del impuesto soportado a empresarios y profesionales no establecidos en Canarias

Se establecen las reglas a seguir en la devolución de las cuotas soportadas a empresarios y profesionales residentes en el Reino Unido.

Exención de determinadas importaciones de bienes

Se modifican las reglas a aplicar en la importación de determinados bienes por los residentes en Reino Unido.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Modificación de los modelos de autoliquidación

Con efectos desde el 9-2-2021, se aprueban los nuevos modelos de autoliquidación 650 (sucesiones) y 652 (seguros de vida) del ISD en el territorio de esta comunidad autónoma, los cuales se encuentran regulados en la Orden Cataluña ECO/330/2011 art.12.

Orden Cataluña VEH/30/2021, DOGC 8-2-21.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Presentación y pago telemático de declaraciones y autoliquidaciones

Se adapta el procedimiento de presentación y pago telemático de los impuestos gestionados por Extremadura.

Orden Extremadura 13-1-2021, DOE 26-1-21.

Tipo aplicable en la adquisición de viviendas medias

Se mantiene para el 2021 el tipo de gravamen reducido aplicable a la adquisición de viviendas medias en el territorio de esta comunidad autónoma.

L Extremadura 1/2021, DOE 5-2-21.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados E Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Precios medios en el mercado para bienes de naturaleza rústica

Con efectos desde el 20-1-2021, se aprecian los precios medios en el mercado para los bienes rústicos a efectos del ITP y AJD e ISD.

Orden Extremadura 12-1-2021, DOE 19-1-21.

Coefficientes aplicables al valor catastral de determinados bienes urbanos situados en Extremadura

Con efectos desde el 19-1-2021 se aprueban los coeficientes multiplicadores aplicables en la estimación del valor de determinados bienes urbanos situados en esta comunidad autónoma.

Orden Extremadura 12-1-2021, DOE 19-1-21.

Precios medios en el mercado para determinados vehículos

Con efectos desde el 20-1-2021, se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor real de los vehículos comerciales e industriales usados, a efectos de la liquidación del ITP y AJD e ISD.

Orden Extremadura 12-1-2021, DOE 19-1-21

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Nuevos beneficios fiscales

Se aprueban nuevos tipos reducidos y deducciones en este impuesto aplicables por las víctimas de violencia de género.

L Galicia 4/2021 disp.final 4ª, DOG 29-1-21

Adaptación del modelo 600

Con entrada en vigor el 30-1-2021, se adapta el modelo 600 de autoliquidación del ITP y AJD (Orden Galicia 9-12-2020) a las recientes novedades legislativas en el citado impuesto aprobadas en el territorio de esta comunidad autónoma.

Galicia Resol 25-1-21, DOG 29-1-21.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Nuevos modelos y procedimiento de autoliquidación del ISD

Con efectos a partir del 1-2-2021 se aprueban los nuevos modelos de autoliquidación de este impuesto, así como el procedimiento de su presentación y pago en el territorio de esta comunidad autónoma.

Orden Galicia 21-1-2021, DOG 22-1-21.

Canon del agua de Galicia

Se establece una exención en los consumos de agua para determinados establecimientos que hayan visto reducida de forma significativa su actividad debido a las medidas adoptadas como consecuencia de la crisis del coronavirus.

L Galicia 4/2021, DOG 29-1-21.

COMUNIDAD AUTÓNOMA ILLES BALEARS

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con efectos desde el 26-1-2021 hasta el 31-12-2021, Se aprueba con carácter temporal y excepcional, una reducción de los tipos de gravamen aplicables en caso de formalización de determinadas operaciones de financiación por empresas en el ámbito de esta comunidad autónoma.

DL Balears 1/2021, BOIB 26-1-21.

Impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente en Baleares

Se aprueban diversas medidas en relación con el régimen de estimación objetiva en el impuesto sobre las estancias turísticas en las Islas Baleares.

DL Balears 1/2021, BOIB 26-1-21.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Deducciones

Con efectos para los ejercicios 2020 y 2021, se aprueba una nueva deducción por gastos para contratación de personal para el cuidado de familiares afectados por la Covid-19.

L La Rioja 2/2021, BOR 1-2-21.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tipo de gravamen

Con efectos desde el 1-1-2021, se adoptan medidas de orden técnico que afectan al tipo de gravamen aplicable a las VPO, así como a las obligaciones formales de determinadas operaciones de compraventa en el territorio de esta comunidad autónoma.

L La Rioja 2/2021, BOR 1-2-21.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Con efectos desde el 1-1-2021, se adoptan medidas que afectan a las obligaciones formales y a la asimilación de las parejas de hecho en el territorio de esta comunidad autónoma.

L La Rioja 2/2021, BOR 1-2-21.

Impuesto sobre Actividades Económicas

Se mantiene sin cambios el recargo provincial sobre el IAE en La Rioja para el año 2021.

L La Rioja 1/2021, BOR 1-2-21.

COMUNIDAD VALENCIANA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Resolución por la que se establecen los requisitos y procedimiento para la obtención de la certificación acreditativa a efectos de la deducción autonómica por inversiones en instalaciones de autoconsumo o de energías renovables en viviendas.

Resol. Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial C.Valenciana 12-1-2021, DOGV 20-1-21.

Funcionamiento del Jurat Economicoadministratiu de la Comunidad Valenciana

Con efectos desde el 28-1-2021, y hasta en tanto no se produzca la asunción efectiva de la competencia para la resolución de las reclamaciones económico-administrativa, se hace necesario establecer un periodo transitorio para el funcionamiento como órgano colegiado del Jurat Economicoadministratiu, durante el cual podrá actuar como órgano unipersonal, en todas sus funciones, mediante cualquiera de sus miembros.

D C.Valenciana 13/2021, DOGV 27-1-21.

DISPOSICIONES FORALES

COMUNIDAD FORAL DE ARABA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Coefficientes de actualización monetaria

Se aprueban los coeficientes de corrección monetaria para el año 2021.

DF Araba 1/2021, BOTHA 20-1-21.

Impuesto sobre Sociedades

Deducción para evitar la doble imposición

Se modifica la deducción para evitar la doble imposición como consecuencia de la trasposición de la modificación de la Directiva (UE) 2016/1164, en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.

DNUF Araba 1/2021, BOTHA 10-2-21.

Novedades en el IS de Araba en relación con las asimetrías híbridas con terceros países

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1-1-2020 y que no hayan concluido a 11-2-2021, se modifica la Norma Foral del impuesto en relación con la limitación a la deducibilidad de gastos financieros, los gastos no deducibles, la no integración de rentas, la inscripción de ingresos y gastos, la deducción por doble imposición y el régimen especial de UTEs.

DNUF Araba 1/2021, BOTHA 10-2-21.

Inscripción contable de ingresos y gastos

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1-1-2020 y que no hayan concluido a 11-2-2021, se establecen normas especiales para determinados gastos e ingresos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas

DNUF Araba 1/2021, BOTHA 10-2-21.

No integración de dividendos para evitar la doble imposición

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1-1-2020 y que no hayan concluido a 11-2-2021 no procede la corrección de la doble imposición en relación con los dividendos y participaciones en beneficios cuya distribución dé derecho a la aplicación de una medida equivalente a la de la deducibilidad de gastos en la entidad pagadora. Tampoco procede en relación con aquellos cuyo importe deba ser entregado a otra entidad con ocasión de un contrato que verse sobre los valores de los que procedan, dando lugar a un gasto fiscalmente deducible para el contribuyente.

DNUF Araba 1/2021, BOTHA 10-2-21.

Gastos no deducibles

Se regulan las asimetrías híbridas, estableciéndose, en relación con las entidades vinculadas, una relación de gastos no deducibles más amplia que la contemplada hasta ahora.

DNUF Araba 1/2021, BOTHERA 10-2-21.

Medidas tributarias en el IS

Se introducen novedades en relación con la imputación temporal, las pérdidas por deterioro de créditos, la doble imposición, las reglas de valoración, la deducción por participación en proyectos de I+D o IT de microempresas o pequeñas empresas y el régimen de reestructuración empresarial.

NF Araba 2/2021, BOTHERA 8-2-21.

Coefficientes de corrección monetaria en el IS

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Araba para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2021.

DF Araba 1/2021, BOTHERA 20-1-21.

Novedades en la deducción para evitar la doble imposición en el IS

Se introducen novedades en la deducción para evitar la doble imposición internacional en relación con los dividendos recibidos de entidades residentes en un país con el que España no tiene convenio para evitar la doble imposición y con las rentas pasivas obtenidas por entidades no residentes.

NF Araba 2/2021, BOTHERA 8-2-21.

Reducción por participación en proyectos de I+D o IT de microempresas o pequeñas empresas en el IS

Se flexibiliza la regulación de la deducción por participación en la financiación de proyectos de I+D e IT de microempresas y pequeñas empresas.

NF Araba 2/2021, BOTHERA 8-2-21.

Novedades en el régimen de reestructuración empresarial en el IS

Se introducen novedades en el régimen fiscal de reestructuración empresarial en el IS de Araba. Destacan la regulación de un límite adicional aplicable a la deducibilidad de gastos financieros dentro del régimen especial y la subrogación en relación con las bases imponibles negativas pendientes de compensar en la entidad transmitente para el supuesto de transmisión de una rama de actividad cuyos resultados las hubieran generado.

NF Araba 2/2021, BOTHERA 8-2-21.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades

Medidas tributarias en el IRPF e IP

En el IRPF se introduce una exención a las indemnizaciones reconocidas conforme a la L 12/2016, se modifica la regla especial de imputación de determinadas ayudas públicas recibidas para la primera instalación por jóvenes agricultores, y se eliminan los pagos fraccionados bimensuales. En el IP se introducen modificaciones de carácter técnico.

NF Araba 2/2021, BOTHERA 8-2-21.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de no Residentes e Impuesto sobre Sociedades

Declaración informativa anual de entidades en régimen de atribución de rentas

Se aprueba el modelo 184 de Declaración informativa anual de entidades en régimen de atribución de rentas del IRPF, IS e IRNR, así como los diseños físicos y lógicos de los soportes directamente legibles por ordenador.

OF Araba 36/2021, BOTHERA 29-1-21.

Impuesto sobre el el valor Añadido

Especificaciones normativas y técnicas de los libros registro en el IVA

Se adapta el contenido y diseños de los libros registro llevados a través de la Sede electrónica de la Diputación Foral de Álava a los últimos cambios normativos y se introducen algunos ajustes de carácter técnico en ellos.

OF Araba 701/2020, BOTHERA 20-1-21.

Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias en el IVA

Se modifica la orden foral por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación para posibilitar la correcta declaración de las operaciones intracomunitarias en los términos que deriven del Acuerdo relativo a la retirada del Reino Unido e Irlanda del Norte de la UE.

OF Araba 29/2021, BOTHERA 1-2-21.

Índices y módulos del régimen simplificado del IVA

Araba ha aprobado los índices y módulos del régimen especial simplificado del IVA, así como las instrucciones correspondientes, aplicables desde el 1-1-2021.

DF Araba 2/2021, BOTHERA 3-2-21.

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Declaración informativa anual de operaciones con activos financieros y otros valores en el IRPF

Se actualizan los diseños físicos y lógicos del modelo 198 como consecuencia de las recientes modificaciones aprobadas en el ámbito del territorio común.

OF Bizkaia 117/2021, BOTHERB 28-1-21.

Impuesto sobre Sociedades

Novedades en el IS en relación con las asimetrías híbridas con terceros países

Se modifica la Norma Foral del impuesto en relación con la limitación a la deducibilidad de gastos financieros, los gastos no deducibles, la no integración de rentas, la inscripción de ingresos y gastos y la deducción por doble imposición. Además, se incluye una modificación de carácter técnico en el régimen especial de UTEs.

DFN Bizkaia 2/2021, BOTHERB 20-1-21.

Gastos no deducibles

Se regulan las asimetrías híbridas, estableciéndose, en relación con las entidades vinculadas, una relación de gastos no deducibles más amplia que la contemplada hasta ahora.

DFN Bizkaia 2/2021, BOTHERB 20-1-21.

No integración de dividendos para evitar la doble imposición en el IS

No procede la corrección de la doble imposición en relación con los dividendos y participaciones en beneficios cuya distribución dé derecho a la aplicación de una medida equivalente a la de la deducibilidad de gastos en la entidad pagadora. Tampoco procede en relación con aquellos cuyo importe deba ser entregado a otra entidad con ocasión de un contrato que verse sobre los valores de los que procedan, dando lugar a un gasto fiscalmente deducible para el contribuyente.

DFN Bizkaia 2/2021, BOTHERB 20-1-21.

Inscripción contable de ingresos y gastos en el IS

Se establecen normas especiales para determinados gastos e ingresos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas.

DFN Bizkaia 2/2021, BOTHERB 20-1-21.

Deducción para evitar la doble imposición en el IS

Se modifica la deducción para evitar la doble imposición como consecuencia de la trasposición de la modificación de la Directiva (UE) 2016/1164, en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.

DFN Bizkaia 2/2021, BOTHB 20-1-21.

Impuesto sobre las Primas de Seguros

Autoliquidación del Impuesto sobre las Primas de Seguros

Se aprueba en Bizkaia el modelo 430 de autoliquidación del Impuesto sobre las Primas de seguros así como su procedimiento de presentación.

OF Bizkaia 230/2021, BOTHB 10-2-21.

Presentación telemática de determinados modelos tributarios en Bizkaia

Se desarrolla la exoneración de la obligatoriedad de presentación telemática de determinados modelos tributarios.

OF Bizkaia 212/2021, BOTHB 4-2-21.

ITP y AJD, ISD, IMT e IP

Precios medios en el mercado para determinados vehículos

Se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables como medios de comprobación a efectos del ITP y AJD, ISD, IMT e IP.

OF Bizkaia 55/2021, BOTHB 26-1-21.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias en el IVA

Se modifica la orden foral por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación para posibilitar la correcta declaración de las operaciones intracomunitarias en los términos que deriven del Acuerdo relativo a la retirada del Reino Unido e Irlanda del Norte de la UE.

OF Bizkaia 179/2021, BOTHB 2-2-21.

Mecanismos transfronterizos de planificación fiscal en Bizkaia

Se desarrollan las nuevas obligaciones de información sobre los mecanismos transfronterizos de planificación fiscal.

DF Bizkaia 5/2021, BOTHB 11-2-21.

Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua en Bizkaia y Gipuzkoa

Se modifica el modelo 289 de declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua para incluir a los países con los que se intercambiará información.

OF Bizkaia 116/2021, BOTHB 28-1-21

COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Porcentajes de retención de los rendimientos del trabajo en el IRPF

Se aprueba la nueva tabla de retenciones aplicables a los rendimientos del trabajo para el ejercicio 2021.

DF Gipuzkoa 1/2021, BOTHG 21-1-21.

Declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas en el IRPF

Con efectos para las declaraciones correspondientes a 2020 que se presenten en 2021 se modifican varios campos en los diseños de registro del modelo 189.

OF Gipuzkoa 19/2021, BOTHG 28-1-21.

Impuesto sobre Sociedades

Novedades en el IS en relación con las asimetrías híbridas con terceros países

Se modifica la Norma Foral del impuesto en relación con la limitación a la deducibilidad de gastos financieros, los gastos no deducibles, la no integración de rentas, la inscripción de ingresos y gastos y la deducción por doble imposición. Además, se incluye una modificación de carácter técnico en el régimen especial de UTEs.

DFN Gipuzkoa 1/2021, BOTHG 21-1-21.

Gastos no deducibles

Se regulan las asimetrías híbridas, estableciéndose, en relación con las entidades vinculadas, una relación de gastos no deducibles más amplia que la contemplada hasta ahora.

DFN Gipuzkoa 1/2021, BOTHG 21-1-21.

No integración de dividendos para evitar la doble imposición en el IS

No procede la corrección de la doble imposición en relación con los dividendos y participaciones en beneficios cuya distribución dé derecho a la aplicación de una medida equivalente a la de la deducibilidad de gastos en la entidad pagadora. Tampoco procede en relación con aquellos cuyo importe deba ser entregado a otra entidad con ocasión de un contrato que verse sobre los valores de los que procedan, dando lugar a un gasto fiscalmente deducible para el contribuyente

DFN Gipuzkoa 1/2021, BOTHG 21-1-21.

Inscripción contable de ingresos y gastos en el IS

Se establecen normas especiales para determinados gastos e ingresos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas.

DFN Gipuzkoa 1/2021, BOTHG 21-1-21.

Deducción para evitar la doble imposición en el IS

Se modifica la deducción para evitar la doble imposición como consecuencia de la trasposición de la modificación de la Directiva (UE) 2016/1164, en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.

DFN Gipuzkoa 1/2021, BOTHG 21-1-21.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Modelos de autoliquidación del ISD

Con efectos a partir del 5-2-2021, se aprueban en Gipuzkoa los modelos 670, 671 y 672 de autoliquidación del ISD para adaptarlos a las numerosas modificaciones que han afectado al impuesto y para que sea posible presentarlos por medios telemáticos, ya que hasta entonces solo se permitía su presentación en formato papel.

OF Gipuzkoa 29/2021, BOTHG 4-2-21.

ITP y AJD, ISD, IMT e IP

Precios medios en el mercado para determinados vehículos

Se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables como medios de comprobación a efectos del ITP y AJD, ISD, IMT e IP.

OF Gipuzkoa 12/2021, BOTHG 1-2-21.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Impuesto sobre el Valor Añadido



La normativa foral se adapta a las modificaciones realizadas en la LIVA, en el contexto de la lucha contra los efectos negativos del COVID-19. También, mediante este decreto foral legislativo se realizan adaptaciones con el fin de que se apliquen en Navarra idénticas normas sustantivas y formales a las vigentes en el Estado.
DFLeg Navarra 1/2021, BON 25-1-21.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Tarifas

Se realiza una corrección de errores en la Ley Foral modificadora de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
Ce LF Navarra 22/2020, BON 25-1-21.